

## Notas para el análisis de la resistencia yaqui en contra del Acueducto Independencia

*Enriqueta Lerma Rodríguez*<sup>1</sup>

### DE LA AUTONOMÍA IDEAL A LA AUTONOMÍA REAL

Los yaquis, también autoidentificados como *yoeme*,<sup>2</sup> habitan al sur de Sonora, entidad del noroeste mexicano. Como resultado de una larga historia de luchas armadas consiguieron la restitución de su territorio en 1937 y el reconocimiento por parte del gobierno federal para reordenarlo de manera autónoma en 1939. Asimismo, en la Resolución de 1940 se les restituyeron 485 mil 235 hectáreas en propiedad comunal. Tal hecho influyó de manera importante en la conceptualización del ejercicio autonómico, el cual se contempla dentro del marco de legalidad nacional, pues es el Estado quien les reconoce la autonomía. Ésta radica en conservar la organización po-



<sup>1</sup> Doctora en antropología, investigadora del Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: enriquetal@yahoo.com.mx

<sup>2</sup> *Yoeme* significa en lengua jiaak "hombre verdadero" y es el modo como los yaquis se nombran.

lítica tradicional, ejercer el derecho consuetudinario, repartir la tierra bajo normas internas, profesar un catolicismo particular, conservar la lengua vernácula, reproducir la “costumbre” y planificar el futuro sin intromisiones externas. Objetivos difíciles de alcanzar para los yaquis, sobre todo en lo relativo a la autogestión productiva, dadas las condiciones agrestes del ecosistema. Se requiere del abastecimiento de agua de la presa La Angostura –también llamada Lázaro Cárdenas– que retiene la afluencia del río Yaqui fuera del territorio *yoeme* y que se encuentra bajo el control de la Comisión Nacional del Agua, por lo que son precisas gestiones constantes para obtener el vital líquido.

Los yaquis no encuentran contradicción entre ser autónomos y pertenecer a un Estado nacional, pero cuestionan la falta de voluntad política para reconocer a los grupos indígenas como sujetos de derecho con personalidad jurídica. Dicha omisión –señalan– entorpece la posibilidad de gestionar recursos económicos estatales y federales, y les niega respaldo jurídico a sus autoridades tradicionales, ya que no puedan representar a sus comunidades de manera legal. Debido a esta limitante los gobernadores tradicionales yaquis pueden ser atendidos por los funcionarios estatales como representantes legítimos de la tribu o como personas físicas, según convenga a los distintos niveles de gobierno. La demanda de la tribu ha sido, desde hace ya varias décadas, que los gobernadores tradicionales de los actuales pueblos –Loma de Bácum, Loma de Guamúchil, Tórim, Vícam, Pótam, Rahum Huirivis y Belén– puedan negociar simétricamente con las distintas instancias de gobierno.

Muchos problemas actuales se derivan de las políticas instrumentadas en los años posteriores a la restitución territorial. En el acuerdo se propuso la creación de una comisión intersectorial conformada por las secretarías de Agricultura y Fomento, Salubridad y Educación Pública, la Comisión de Irrigación y el Banco Ejidal, encargada de incentivar el desarrollo integral de la tribu con la intención de que los yaquis llegaran a asumir la planificación y el control de sus propios recursos. Sin embargo, los objetivos no se concretaron. El Banco Rural, lejos de pro-

mover un desarrollo creciente que permitiera en algún momento a los *yoeme* desarrollar una economía autogestiva, propició una fuerte dependencia: planificó por años el tipo de cultivos, suministró técnicos agrícolas encargados de dirigir los procesos productivos, introdujo semillas (casi siempre de mala calidad), dotó de maquinaria deficiente y se hizo cargo del comercio de la producción de una forma poco clara. Tales condiciones a la larga dieron pocas ganancias económicas y condujeron a la caída de los trabajadores agrícolas en cartera vencida. El Banco Rural no sólo incumplió con los objetivos iniciales, sino que provocó la disputa entre diferentes sectores yaquis por favoritismos clientelares, propició la dependencia productiva y no permitió la construcción de un tejido social autónomo que posibilitara la organización de proyectos autónomos.

A tales problemáticas se sumaron las divisiones que acreó, décadas después, el fracaso del Plan Integral de Desarrollo de la Tribu Yaqui, el PIDTY (De la Maza, 2003; Valenzuela, 2004; Restor, 2007; Lerma, 2007), mismo que estaba financiado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). El plan funcionó con diversos proyectos productivos puestos en marcha entre 1982 y 1997, gestionados en dos fases por diferentes instancias: en la primera, a través del Instituto Nacional Indigenista (INI); en la segunda, por medio de un fideicomiso que se formó en 1991 para recibir el financiamiento, ya que los gobernadores tradicionales no contaban con personalidad jurídica para ello. Fue integrado por un comité técnico en el que participaron los ocho gobernadores de la tribu yaqui, sus suplentes –que eran los secretarios de cada pueblo– y el presidente del organismo: el secretario de Gobierno del estado de Sonora. Constituido el Fideicomiso de Fondo de Solidaridad de la Tribu Yaqui, el INI quedó fuera de las negociaciones. Con el PIDTY se financiaron 48 programas y veinte proyectos. Sin embargo, por descontento de algunos gobernadores tradicionales, quienes señalaron su desplazamiento en la toma de decisiones por parte de líderes jóvenes, y por acusaciones de malos manejos en los recursos, los gobiernos yaquis se vieron severamente enfrentados,

creando una barrera comunicativa que se tradujo en posicionamientos políticos opuestos que agudizaron las divisiones. Los miembros de los gobiernos tradicionales que deseaban dar continuidad al PIDTY siguieron firmando ante el Fideicomiso, pero quienes se oponían los calificaban de falsas autoridades, así que se crearon gobiernos alternos para dar legitimidad a los procesos. Finalmente, el PIDTY fue desmantelado y los miembros del gobierno tradicional se acusaron mutuamente de ser comunidades con gobiernos ilegítimos. La duplicación de autoridades se presentó sobre todo en las cabeceras yaquis –Vícam, cabecera de los pueblos del norte; y Pótam, cabecera de los pueblos del sur–, estableciéndose un gobierno dual en la Guardia Tradicional de Vícam Estación, para distinguirse de Vícam Pueblo, y otro en Pótam Pinito, frente a la antigua Guardia de Pótam *tradicional*. Desde entonces el debate acerca de quién representa a los pueblos originales ha sido constante. Ambos bloques se componen por miembros de la tribu yaqui, mantienen una estructura social tradicional con ponderación de la lengua vernácula y se renuevan cada año con base en la ritualidad ancestral. Por su parte, la población *yoeme*, llamada “tropa”, se alía a uno u otro bando dependiendo de las coyunturas políticas, así que la movilidad de un gobierno a otro es habitual. Esto ha sido bien aprovechado por el poder gubernamental hegemónico, que pacta con cada bloque dependiendo de sus intereses. Sin duda las divisiones permiten la intromisión del poder estatal, el cual asume el papel de definir qué gobiernos son “tradicionales”, “legítimos” y “verdaderamente yaquis”, y los deslegitima en cuanto no le son útiles.

En la actualidad ambas facciones proponen vías de desarrollo distintas: por un lado, los autodenominados “tradicionales” han construido un discurso de purismo étnico que niega la intromisión de personas e instancias externas en los asuntos yaquis, por lo que acusan al sector opuesto de construir alianzas con grupos exógenos; sin embargo, ellos mismos mantienen lazos con funcionarios de gobierno. El otro bloque, más radicalizado, ha construido vínculos con el movimiento indíge-

na nacional, incorporándose al Congreso Nacional Indígena (CNI) y como adherente a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), alianzas que le permiten replantear su proyecto autonómico.

En el contexto del Acueducto Independencia, las divisiones internas cobran importancia significativa –y no positiva–, pues ante las movilizaciones de resistencia organizadas por los miembros de Vícam Estación, siempre se levantan voces argumentando la ilegitimidad de sus representantes. En estas circunstancias la posibilidad de construir un movimiento de oposición fuerte se ve limitada por las diferencias internas, secundadas por intereses personales. No sobra señalar que el principal opositor al movimiento es un grupo reducido de profesores bilingües yaquis, quienes representan el brazo más cercano a la burocracia sonoreense. Son los herederos del último programa sobreviviente del PIDTY, el Proyecto Educativo de la Tribu Yaqui, mismo que es rechazado o reclutado por el gobierno de Sonora según le convenga, a través de la Secretaría de Educación y Cultura.

### **POR OTRO LADO: LA HISTORIA DEL DESPOJO PAULATINO DEL RÍO YAQUI**

La incapacidad de los yaquis para promover su propio desarrollo fue directamente provocada por una truculenta historia de despojo de agua. El Acuerdo de 1939 incluía la dotación de hasta el 50% del agua de la presa La Angostura (Lázaro Cárdenas) para riego de los cultivos y para garantizar el abastecimiento en las subsiguientes etapas de apertura de campos agrícolas en el mismo territorio. Las resoluciones fueron las siguientes:

- I. La tribu yaqui podrá disponer, durante cada año agrícola, hasta [de] la mitad del caudal que se almacenará en la presa de “La Angostura” para fines de riego de sus propias tierras.

- II. Las extracciones deberán corresponder a las necesidades agrícolas de su zona irrigable en la margen derecha del citado río, independientemente del aprovechamiento de las aguas no controladas de la presa “La Angostura”.
- III. La tribu yaqui tendrá derecho a disponer de dichas aguas en la medida en que las tierras de su propiedad que se vayan abriendo al cultivo lo requieran.
- IV. La tribu yaqui deberá poner más actividad en desmontar la mayor extensión de tierras que le sea posible para el mejor aprovechamiento de las aguas.<sup>3</sup>

Sin embargo –como se observa en el Cuadro A– en 1952 el líquido disminuyó con la desviación del caudal de agua provocado por la construcción de la presa “El Oviachic” –o Álvaro Obregón–, que se canalizó hacia los campos agrícolas del Valle del Yaqui, en manos de empresarios privados.<sup>4</sup> En 1962 se interpuso entre las dos presas una tercera: la del Novillo –o Plutarco Elías Calles–, de función hidroeléctrica (Lerma, 2011a).

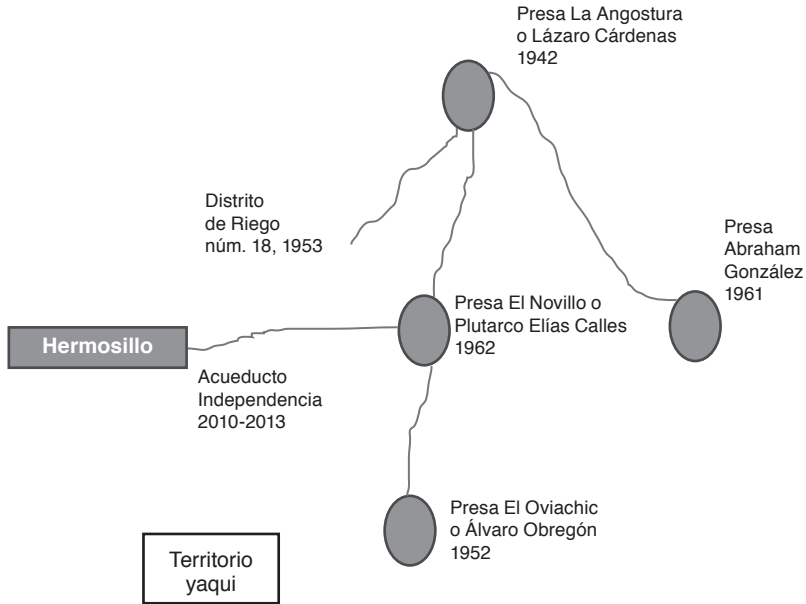
Este sistema de presas provocó la reducción significativa del agua asignada –y a la larga el empobrecimiento de la tierra– que en algunas localidades actualmente se muestra salitrosa y con poco suelo. Aunque los yaquis han planificado en distintos momentos la apertura de nuevos campos de cultivo y la distribución de la tierra entre sus miembros para fines agrícolas, la escasez de agua echa por tierra los proyectos.

Los yaquis han denunciado también en numerosas ocasiones el incumplimiento de la Comisión Nacional del Agua (CNA) de restituirles el distrito de riego número 18 del río Yaqui, obra hidráulica que a partir de 1953 constituyó la infraestructura que permitiría a los *yoeme* utilizar las aguas del vaso de La Angos-

<sup>3</sup> “Acuerdos con las dependencias federales para el beneficio social y económico de las tribus yaquis”, 12 de junio de 1939 (Fabila, 1978: 327).

<sup>4</sup> Principalmente descendientes de colonizadores extranjeros que llegaron al Valle del Yaqui a finales del siglo XIX.

CUADRO A  
RÍO YAQUI: SISTEMA DE PRESAS



tura.<sup>5</sup> El distrito se les debió entregar cuando la CNA estableció en 1992 el Programa Nacional para la Descentralización de los Sistemas de Riego, en donde señalaba que la operación, la conservación y la administración de los distritos de riego quedarían a cargo de los propios usuarios. Sin embargo, éste no se

<sup>5</sup> A la tribu yaqui le corresponden de la presa de La Angostura, según el promedio histórico de 16 años, alrededor de 250 millones de metros cúbicos por año. En las comunidades yaquis se siembran, por sistema de riego de gravedad, unas veinte mil hectáreas, 16,550 de otoño (mayoritariamente para la siembra de trigo) y el resto de verano. Si tomamos en cuenta que cada hectárea utiliza en promedio 7,500 metros cúbicos de agua (unos cultivos usan más y otros menos), se le entregan a la tribu unos 150 mmc. Los cien millones de metros cúbicos que faltan no le llegan por un problema técnico que tiene detrás una decisión política. Esta última es la de no entregarle a la tribu toda el agua que le corresponde. El problema técnico es que el canal que surte el agua de las comunidades yaquis fue construido para una capacidad mucho menor a la que se requiere para cumplir con la instrucción del decreto cardenista. El actual canal que lleva el agua al distrito de riego número 18, Colonias Yaquis, tiene una tercera parte de la capacidad necesaria (Valenzuela, 2013).

entregó en su momento a los yaquis bajo el pretexto de que no contaban con personalidad jurídica. Al no ser los gobernadores tradicionales sujetos de derecho, no tienen reconocimiento como autoridades ejidales ni comunales, y en consecuencia no podían reclamar la restitución. Estas políticas por parte del Estado han generado que en la actualidad los yaquis tengan una economía dependiente, sujeta a las posibilidades que permite el mercado de arrendar la tierra. Ante la descapitalización del campo —la falta de créditos a pequeños productores y la ausencia de personalidad jurídica de los gobernadores tradicionales— el camino que han encontrado los yaquis para obtener ganancias económicas es a través de la renta de los terrenos que cuentan con sistema de riego a empresarios agrícolas. En muchos casos, por las pocas fuentes laborales que hay en el territorio yaqui los miembros de la tribu han tenido que emplearse como trabajadores agrícolas en sus propias tierras.

### **ACUEDUCTO INDEPENDENCIA:**

#### **UN TRAGO SECO Y AMARGO PARA LOS YAQUIS**

Para los asesores y gobernadores organizados de la tribu yaqui es claro que el Acueducto Independencia es parte de los megaproyectos que en México se instrumentan para explotar los recursos de las últimas reservas naturales que se conservan en territorios indígenas, tal como lo expusieron en la convocatoria al Primer Foro en Defensa del Agua que se realizó en Vícam en noviembre de 2010.

El Acueducto Independencia forma parte del Programa Sonora Sistema Integral, que en el contexto del bicentenario de la Independencia de México representó para el gobierno panista de la entidad el marco ideal para crear obras de infraestructura que garantizaran su permanencia en el poder. Dicho acueducto, promovido por el gobernador del Partido Acción Nacional, Guillermo Padrés, constituye un sistema de tuberías que trasladaría agua de la presa Plutarco Elías Calles (El Novillo) hasta



la cuenca del río Sonora, con aprovechamiento para Hermosillo, la ciudad capital. Los yaquis han denunciado que de concluirse la obra los resultados serían funestos para la tribu, pues eso significaría una reducción drástica del vital líquido en sus localidades: de las 18 mil hectáreas que usan para cultivo sólo se alcanzarían a aprovechar ocho mil.

La primera estrategia de Guillermo Padrés para deslegitimar a la oposición *yoeme* fue desconocer la existencia de la tribu. Al no recibir un peritaje antropológico solicitado al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) dio por sentado que los yaquis no existían. Bajo esta lógica desconoció los acuerdos firmados entre 1936 y 1940 por el gobierno federal y los yaquis, evitando así las denuncias por el despojo de agua. En respuesta, antropólogos del mismo INAH desmintieron las aseveraciones, afirmando que la existencia de los yaquis tenía sustento ante todo por la conciencia de su identidad indígena. No obstante, la megaobra sigue en ejecución con una fuerte oposición por parte de los yaquis, quienes han recurrido a tres recursos en tres diferentes momentos. En 2010 solicitaron un juicio de restitución. En 2011 se ampararon en contra de la autorización que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) expidió para avalar la construcción de la obra; en este proceso los yaquis obtuvieron un resolutive a su favor por parte de un juez en Sinaloa. En 2012 recurrieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que analizara el caso y diera una resolución definitiva, pues aún con el dictamen a su favor, ni la Semarnat ni el gobierno de Sonora detuvieron la construcción del acueducto. En palabras de Mario Luna, asesor de la tribu:

Con el fallo de la Suprema Corte del 8 de mayo del 2013 se deja sin efecto el manifiesto de impacto ambiental para el Acueducto Independencia, a través del expediente 631/2012 por la violación de su derecho a la consulta por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Con este hecho se ratifica el estatus de ilegalidad que mantiene hasta el día de hoy la construcción y operación del acueducto (Luna, 2013).

Sin embargo, aun cuando la SCJN confirmó el amparo en contra de la manifestación de impacto ambiental en favor de la tribu yaqui y le reconoció personalidad jurídica para reclamar ante las autoridades la inhabilitación de la obra, ésta sigue en marcha. La Semarnat se limitó a emitir un comunicado dando a conocer el resolutivo de la Suprema Corte, pero no ha demandado ante instancia alguna la suspensión de la obra. Por su parte el gobernador, Guillermo Padrés, no ha detenido los trabajos justificando que el dictamen no es en su contra, sino contra la Semarnat.

#### **ESCENARIOS DE LA RESISTENCIA YAQUI: FOROS Y PROTESTAS A PIE DE LA CARRETERA**

La lucha yaqui de los últimos años está vinculada con otros movimientos sociales que buscan la impartición de justicia para los pueblos originarios. Exigen al gobierno federal respetar los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, firmados entre el gobierno federal y el EZLN en 1996. Asimismo, con apoyo del CNI y otros actores políticos, los yaquis han organizado tres foros amplios en contra de los megaproyectos que despojan a los indígenas de los recursos naturales que se encuentran en sus territorios o fuera de ellos, pero que les afectan como comunidad o perjudican al ecosistema. Estas redes de acción política, acompañamiento y vinculación les han permitido contar con una fuerte solidaridad nacional e internacional en momentos críticos. Como se observa a continuación, la vinculación con otros movimientos sociales es producto de un trabajo previo bien organizado y que ha dado como fruto pronunciamientos claros en torno a los problemas de los pueblos indígenas. Algunos de los eventos de mayor trascendencia en que han participado los yaquis directamente son:

- *Encuentro de los Pueblos Indígenas de América*, del 12 al 14 de octubre de 2007, en Vímam. Organizado conjuntamente con el EZLN, el CNI y autoridades tradi-

cionales del gobierno yaqui de Vícam. Se acordó en esa ocasión la Declaración de Vícam, en donde los indígenas señalaron su derecho a la libre determinación respetando las diferentes formas de gobierno; el rechazo a la guerra de conquista y “la destrucción y saqueo de la Madre Tierra”. Se pronunciaron en contra de las semillas transgénicas y aseguraron que seguirán utilizando sus semillas nativas y formas de cultivo tradicionales. Se denunció que “la guerra agudiza la explotación de los pueblos a través de la migración, las maquilas, las grandes plantaciones, llegando a casos de esclavitud y trabajo forzado” (Bellinghausen, 2007).

- *Primer Foro en Defensa del Agua*, los días 20 y 21 de noviembre del 2010, en Vícam, Sonora. Fue convocado por la tribu yaqui y el CNI. Como parte de los resolutivos hubo un pronunciamiento en contra de la construcción del Acueducto Independencia; contra los intereses inmobiliarios, turísticos y agroindustriales que despojan a los yaquis del agua, sin consulta previa a la tribu. Se denunció el “exterminio definitivo de la tribu, así como la afectación profunda del equilibrio ecológico en el sur de Sonora y la ruina de los agricultores del Valle del Yaqui”. Aunque el pronunciamiento abarca otros aspectos, en relación con el agua en el segundo punto se señaló: “Rechazamos el despojo y la apropiación privada del agua, arroyos, manantiales, aguas profundas, escurrideros, lagunas, esteros, costas, mares, playas y de todo lo que integra los territorios de nuestros pueblos, así como la construcción de acueductos y represas para el acaparamiento del agua y su uso comercial. Nos oponemos rotundamente a que el agua, fundamento de la vida, pueda ser acaparada por intereses privados y a que sea considerada como una mercancía susceptible de venta y compra. Asimismo, nos oponemos a las leyes, regla-

mentos y políticas gubernamentales tendentes a la privatización del agua (CNI, 2010).

- *Segundo Foro Internacional del Agua*, realizado el 20 y 21 de noviembre de 2012, en Vícam, Sonora, fue convocado por la tribu yaqui y el Movimiento Ciudadano por el Agua (MCA), conformado por productores agrícolas del sur de Sonora. En esta ocasión se acordaron las estrategias de resistencia en contra del Acueducto Independencia y se refrendaron los lazos de apoyo entre la tribu y otros sectores de indígenas organizados.

Tales espacios, con representación importante del CNI, han permitido construir alianzas en defensa del río Yaqui. Sin embargo, la tarea no ha sido fácil, pues con el fin de ser escuchados por los gobiernos estatal y federal en turno se ha requerido la movilización social. Para ello, los yaquis han cerrado la carretera federal número quince, que cruza el territorio yaqui. Las primeras protestas de este tipo iniciaron el 31 de agosto de 2011 (Díaz, 2011). Las acciones contaron con el apoyo del MCA en el cierre de la carretera y con el respaldo del CNI, quien el 11 de septiembre dio a conocer un pronunciamiento ante las represiones padecidas por los yaquis durante su acto de protesta, mismas que desataron un ambiente de hostigamiento e intimidación en la localidad de Vícam por parte del Ejército Mexicano y de la policía estatal.

La segunda protesta significativa se llevó a cabo con bloqueos intermitentes sobre la carretera, desde el 26 de noviembre de 2012 hasta los primeros meses de 2014. Con dicha acción se exigió al gobierno estatal detener la obra y se denunció la omisión del gobierno federal para ejercer justicia, toda vez que la tribu yaqui cuenta ya legalmente con los elementos jurídicos suficientes y con los veredictos que ordenan la interrupción de los trabajos.

La resistencia yaqui también se vio fortalecida con el pronunciamiento del EZLN dado a conocer el nueve de julio, advirtiendo su respaldo total en caso de que los *yoeme* fuesen repri-

midos. Por otro lado, las protestas han recibido muestras de apoyo de diferentes partes de México y del mundo gracias a su difusión vía internet.

### **LA LUCHA POR EL AGUA ES UNA LUCHA POR LA AUTONOMÍA**

Los *yoeme* no han contado con la posibilidad de desarrollar una economía ni una alimentación autosustentables. Estas aspiraciones han sido truncadas desde 1920 por el gobierno posrevolucionario a través del control del agua, principal recurso para la producción ganadera y agrícola. A diferencia de otras regiones con población indígena –por ejemplo Chiapas y Yucatán– los yaquis no cuentan con riachuelos, arroyos, lagunas o pozos naturales dentro de su territorio, excepto en parajes alejados en la Sierra del Bacatete.<sup>6</sup> La reproducción social, material y cultural (simbólica-ritual) se desarrolla en los asentamientos poblacionales y en sus áreas aledañas en el valle, región que siempre ha dependido del afluente del río Yaqui. La contención del río en el sistema de presas ubicado fuera del territorio indígena provoca que los *yoeme* se encuentren subordinados a las normatividades de las dependencias oficiales encargadas de la administración del agua (Ley de Aguas Nacionales, 2004), que no los toman en cuenta.

Desde la construcción de la presa La Angostura las características del río Yaqui se han transformado, pasando de ser un río caudaloso y navegable –como señalan los propios yaquis– a ser apenas un sistema de canales de riego cuando llega al territorio *yoeme*; esto ha provocado serios problemas en el ecosistema, en la falta de crecimiento productivo y en la salud de los pobladores. Tales problemas siempre acompañan la construcción de presas (Olvera y Flores, 2006).

<sup>6</sup> La Sierra del Bacatete ha significado para los yaquis un espacio histórico de refugio durante los procesos bélicos; está altamente reglamentado por los gobiernos tradiciones yaquis y no es de libre acceso a toda su población, ni a los fuereños.

Los problemas derivados, sin embargo, no pueden ser enfrentados de manera autónoma por los *yoeme*, quienes actualmente deben gestionar un caudal que se encuentra fuera de sus dominios territoriales. Se suma a esto que las leyes sobre el agua no incluyen a los indígenas (Kauffer, 2012), lo cual muestra una vez más la discriminación hacia los pueblos originarios. Ningún grupo indígena ni ninguno de sus representantes forman parte de los Consejos de Cuencas, organismos encargados de planificar lo relativo a la administración del agua. Estas actitudes excluyentes se leen también en los argumentos del gobernador Guillermo Padrés, para quien “es importante que el Acueducto Independencia satisfaga el consumo humano de los hermosillenses”, lo que refleja que, desde su perspectiva, tiene mayor valor la población urbana y mestiza que la población indígena y rural. ¿Acaso los yaquis no son también seres humanos y no consumen agua? Sin embargo, aun en los momentos en que la ley ha incluido a los grupos indígenas, como en el caso yaqui, se observa a través de la sistemática violación de acuerdos y resoluciones del gobierno federal por el propio gobierno federal, la inconsistencia de su propia normatividad. Esto se pone de manifiesto prístinamente en tres procesos señalados con anterioridad: la tribu yaqui no ha gozado jamás del 50% de agua, según lo acordado en 1940 entre Lázaro Cárdenas y los gobernadores yaquis, ni la CNA ha incentivado algún proyecto de infraestructura que posibilite esta dotación. Los yaquis siguen sin recibir el traslado del distrito de riego número 18, tal como lo señala el Programa Nacional para la Descentralización de los Sistemas de Riego de 1992. Actualmente el gobierno de Sonora no ha acatado la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitida el 8 de mayo de 2013. Esto sólo es comprensible situando las relaciones de asimetría negativa para los *yoeme* en el contexto de una política neoliberal que busca fortalecer a un Estado encargado de facilitar los recursos naturales al capital privado extranjero.

El control del agua, que es “ejercicio del poder”, muestra la contradicción entre autonomía y dependencia. Cumplir con los acuerdos de dotación de agua demandados por los *yoeme* significaría para los gobiernos federal y estatal abonar a la construcción de la autonomía yaqui. Por ello, la política del “mal Estado” –como llaman los zapatistas al Estado capitalista y neoliberal– es crear una normatividad compleja y excluyente que haga más hondo el abismo entre las instituciones de gobierno y los grupos subalternos. De este modo, la asimetría positiva para el Estado crea dependencia en los procesos productivos, desde la gestión hasta la producción final. Luchar por el agua es por tanto una demanda por la libertad, la autogestión y la autosuficiencia alimentaria; por la identidad india frente a la discriminación; una lucha por el territorio y por la reproducción de la cultura. La autonomía es la única forma de organización social y política que posibilita a los pueblos originarios seguir siendo ellos. Las alianzas entre el sector movilizadado de los yaquis y otras organizaciones indígenas muestran claridad respecto de la necesidad de luchar por el agua en aras de consolidar su autonomía.

## BIBLIOGRAFÍA

BELLINGHAUSEN, HERMANN

2007 “Nunca había sido tanta la destrucción y la estupidez de los gobiernos: Marcos”, *La Jornada*, 15 de octubre.

CNI (CONGRESO NACIONAL INDÍGENA)

2010 “Pronunciamento de Vícam en defensa del agua, la tierra y la autonomía de los pueblos originarios”, *Enlace Zapatista*, 25 de noviembre, disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2010/11/25/pronunciamento-de-vicam-en-defensa-del-agua-la-tierra-y-la-autonomia-de-los-pueblos-originarios-cni/>, consultado el 18 de junio de 2013.

## DE LA MAZA, FRANCISCA

- 2003 “El sistema político yaqui contemporáneo: un análisis del gobierno, los conflictos y su relación con el Estado mexicano en el pueblo yaqui de Pótam, Sonora”, tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

## DÍAZ, LUCIO

- 2011 “Suenan el tambor yaqui (segundo llamado)”, *Rebelión*, año 9, núm. 79, México, pp. 44-49.

## FABILA, ALFONSO

- 1978 *Las tribus yaquis de Sonora. Su cultura y anhelada autodeterminación*, Instituto Nacional Indigenista, México.

## KAUFFER, EDITH

- 2012 “La política del agua en Chiapas frente a los repertorios indígenas: de la ignorancia a la yuxtaposición de sistemas normativos”, en Daniel Murillo, *Culturas del agua y cosmovisión india en un contexto de diversidad cultural*, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, México D. F., pp. 33-57.

## LERMA, ENRIQUETA

- 2011a “La legitimidad de la lucha yaqui por el agua”, *La Jornada del Campo*, núm. 51, disponible en [www.jornada.unam.mx/2011/12/17/cam-lucha.html](http://www.jornada.unam.mx/2011/12/17/cam-lucha.html), consultado en junio de 2013.
- 2011b “El nido heredado. Estudio sobre cosmovisión, espacio y ciclo ritual de la tribu yaqui”, tesis de doctorado en antropología, Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F.
- 2009 “Concepción y práctica de la autonomía yaqui: una lucha constante”, en Giovanna Gasparello y Jaime Quintana, *Otras geografías. Experiencias de autonomías indígenas en México*, Tejiendo Utopías, México D. F., pp. 99-118.
- 2007 “Venado de dos cabezas: políticas del lenguaje en las comunidades yaquis. El caso de las relaciones de poder en torno al proyecto educativo de la tribu Yaqui”,



tesis de maestría en antropología, Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F.

LUNA, MARIO

2013 “Illegal, la operación del Acueducto Independencia: autoridades tradicionales”, *Desinformémonos. Periodismo de abajo*, 17 de junio de 2013, disponible en <http://desinformemonos.org/2013/06/ilegal-la-operacion-del-acueducto-independencia-autoridades-yaquis/>, consultado en junio de 2013.

OLVERA, MÓNICA y GONZALO FLORES

2006 “Por qué se oponen los campesinos a las represas”, en Andrés Barreda (coord.), *En defensa del agua*, Sindicato Mexicano de Electricistas, México D. F., pp. 93-102.

RESTOR RODRÍGUEZ, MARÍA MACRINA

2007 “La influencia de las instituciones y los programas gubernamentales en la división interna entre los yaquis de Sonora, 1970-1994”, tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México D. F.

VALENZUELA, ALEJANDRO

2013 “La lucha por el agua y los intereses históricos de la tribu yaqui”, *Vicam Switch*, junio, disponible en <http://vicamswitch.com/2013/06/la-lucha-por-el-agua-y-los-intereses-historicos-del-pueblo-yaqui/>, consultado el 18 de julio de 2014.

VALENZUELA, GERARDO

2004 “Las políticas de desarrollo autogestivo en comunidades indígenas. El caso del Plan Integral de Desarrollo de la Tribu Yaqui”, tesis de maestría en ciencias sociales con especialidad en políticas públicas, El Colegio de Sonora, Hermosillo.